ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN RIESGO BIOMECÁNICO AL INTERIOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN INVITACIÓN PUBLICA
No SPE-SG-SIP-012-2025

ELABORADO POR:

PORFIRIO BERNAL VÁSQUEZ

GRUPO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO DE LA SECRETARIA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

BOGOTÁ D.C.

15 DE MAYO DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ESTUDIO DE SECTOR 4
2.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 5
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6
4. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR 7
4.1. VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA AÑO 2025: 9
4.2. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO 10
4. HISTÓRICO ADQUISICIONES POR LA ENTIDAD 10
5. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO 11
6. MARCO REGULATORIO 13
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 15
8. PRESUPUESTO OFICIAL 16
9. VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como finalidad realizar una estimación del presupuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto No. 1082 de 2015, donde las Entidades Estatales deben realizar durante la etapa de planeación precontractual, el estudio con la finalidad de verificar el análisis necesario para el proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgo.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en cabeza de la coordinación administrativa adscrita a la Secretaria General debe garantizar la compra de sillas ergonómicas en atención con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos de la presente contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Entidad.

Por tanto, la elaboración de los presentes estudios previos se da bajo los principios de planeación, economía, eficiencia, eficacia y moralidad pública.

En cumplimiento de las funciones inherentes por la Secretaria General, tales como la de velar por la ejecución de políticas y programas de administración de personal, bienestar social, diseño de procesos de gestión de talento humano y en desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, atendiendo las diferentes solicitudes elevadas por los servidores públicos y las recomendaciones por parte de la A.R.L POSITIVA, el Grupo Administrativo es el responsable de adquirir la sillas con las especificaciones técnicas requeridas por la responsable del SG-SST.

Por otro lado, la evaluación relacionadas con el mal estado en que se encuentran algunas sillas, las cuales no cumplen con las condiciones ergonómicas necesarias para preservar una adecuada salud osteomuscular, por tal motivo se hace necesario que la Entidad, compre sillas que cumplan con las condiciones óptimas de ergonomía, como son soporte lumbar, acolchado, movilidad, apoyabrazos, ajustes de profundidad y altura, con el fin de propiciar y facilitar el correcto desarrollo de las labores de los servidores públicos de la Entidad, en condiciones de comodidad, ergonomía y bienestar.

En el desarrollo del presente estudio del sector, la Entidad ha proyectado la adquisición de 20 sillas ergonómicas. Esta previsión responde a una planificación detallada, fundamentada en la naturaleza y el alcance del proceso en cuestión. Se anticipa la necesidad de dotar a un número significativo de funcionarios con este mobiliario, quienes previamente han manifestado la necesidad de contar con sillas que garanticen una postura correcta durante su jornada laboral. La adquisición de estas sillas ergonómicas no solo busca atender una solicitud específica, sino que también se alinea con el compromiso de la Entidad con el bienestar y la salud ocupacional de sus empleados, contribuyendo a un ambiente de trabajo más confortable y productivo. Un mobiliario ergonómico adecuado puede prevenir problemas musculoesqueléticos, mejorar la concentración y, en última instancia, optimizar el desempeño laboral.

Por otra parte, de acuerdo con lo anterior; es necesario adquirir las sillas apropiadas para la realización de las funciones del personal de la entidad, contribuyendo así, en la disminución de riesgos y aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de sillas inadecuadas o en mal estado, toda vez que, los servidores públicos realizan actividades permanentes de escritorio la mayor parte del tiempo laboral.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. ESTUDIO DE SECTOR

Como parte de la promoción de la salud y el bienestar de los servidores públicos, especialmente de quienes laboran al interior de la Entidad, Que, en virtud de sus funciones, el Grupo Administrativo recibe la necesidad de la persona responsable del sistema de SG-SST, el cual realizará el análisis del sector con la finalidad de conocer el comportamiento económico de los principales indicadores económicos relativos al sector de la compra. Adicionalmente se analizará la demanda y la oferta, como del comportamiento del mercado en Colombia para establecer el precio, costo beneficio de la compra más favorable para la Unidad del Servicio Público de Empleo.

Con el avance de la tecnología, la mayoría de las personas tenemos que trabajar sentados de 4 a 12 horas al día en sillas especiales para evitar malas posturas. Por otra parte, las personas que se encuentra sentadas en sillas de oficina durante más de 4-8 horas al día, están expuestas a múltiples problemas de salud, postura y desgaste muscular.

Estos problemas incluyen una postura incorrecta, dolor de espalda, problemas en el cuello, etc., que pueden llevar a condiciones médicas graves si no se toma el cuidado adecuado. Hoy en día, las personas siguen un enfoque ergonómico para reducir estos riesgos. Las sillas ergonómicas son aquellas que brindan un descanso adecuado específicamente para aquellas partes de su cuerpo que son más propensas al estrés y al dolor durante el trabajo. A continuación, se mencionan algunas de las ventajas importantes de usar sillas ergonómicas en el trabajo:

1. El usuario puede realizar sus actividades cómodamente sentado en una silla, que antes era difícil de realizar sin levantarse de ella. Esto reduce la tensión ya que el usuario puede mantener una postura perfecta durante un período de tiempo más largo.

2. Las sillas ergonómicas son mucho más cómodas que las sillas de trabajo normales, ya que cada silla está diseñada teniendo en cuenta los hábitos, la personalidad, los rasgos, la línea de trabajo, etc. del usuario. Por lo tanto, tales sillas brindan mucha comodidad al usuario, ya que son extremadamente fáciles de usar.

3. La persona cuya línea de trabajo involucre sentarse en una silla por más horas probablemente desarrollará un problema de cuello a largo plazo.

4. El uso de sillas ergonómicas reduce dichas dificultades, ya que le da a su cuello un soporte adecuado, que a su vez reduce la cantidad de tensión que generalmente se experimenta.

5. También evita problemas complicados como la espondilosis cervical, que comienza desde la mera rigidez en las áreas del cuello y los hombros.

6. Las sillas ergonómicas brindan al usuario una opción de respaldo completo, que no solo soporta su columna vertebral, sino que su función reclinable le permite estirar la espalda hasta más de 120 grados. Esto resulta en menos quejas de dolor de espalda.

7. Sentarse en una silla normal provoca una enorme cantidad de presión en la cadera y los glúteos. Estos problemas pueden reducirse mediante el uso de sillas ergonómicas, ya que están hechas de material blando, lo que pone menos presión en estas áreas.

Del mismo modo, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo que cumpla con las normativas de seguridad y salud ocupacional, y para asegurar el bienestar de los funcionarios, se justifica la adquisición de una silla

ergonómica. La silla actualmente asignada no ofrece las funcionalidades ergonómicas necesarias y presenta fallas que impiden su correcto ajuste. La inversión en una silla ergonómica adecuada es esencial para prevenir riesgos ergonómicos, mejorar la comodidad del empleado y fomentar una mayor productividad.

2.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos meses. En enero de 2025, la inflación anual se situó en 5,22%, manteniéndose estable respecto al mes anterior. Para febrero de 2025, la variación anual del IPC fue de 5,28%, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Diversas entidades han realizado proyecciones sobre la inflación para el cierre de 2025. La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) ajustó su estimación al 3,9%, debido al estancamiento en la reducción de la inflación y a la persistencia de altos precios en divisiones como alojamiento, servicios públicos y algunos alimentos. Por otro lado, la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos del Banco de la República prevé una inflación del 4,21% para diciembre de 2025.

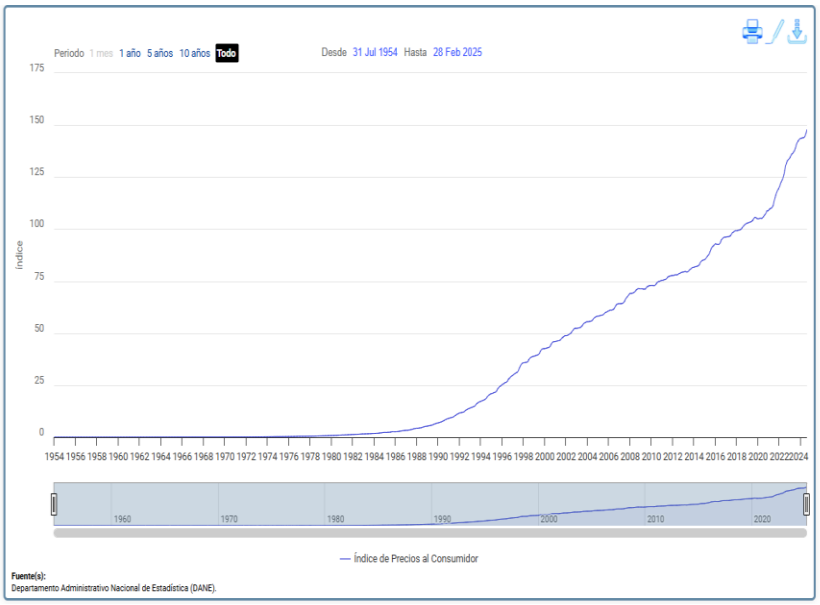
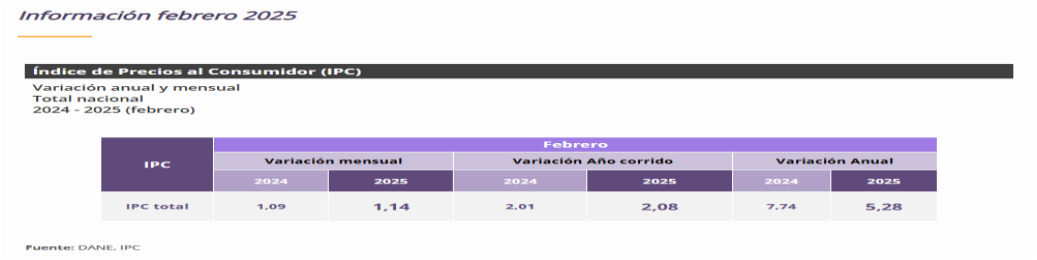


Tabla No.1. Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE): https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/15000

Según el último boletín del DANE de febrero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual del 1,14%, mientras que la variación en lo corrido del año (enero-febrero) fue del 2,08% y la variación anual se ubicó en 5,28%. En este periodo, cinco divisiones de bienes y servicios registraron incrementos por encima del promedio nacional: Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y Salud (5,42%). En contraste, otras divisiones mostraron variaciones inferiores, entre ellas Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles y artículos para el hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) e Información y comunicación (-1,24%), esta última reflejando una disminución en los precios del sector. Estos resultados evidencian una moderación de la inflación respecto a períodos anteriores, aunque sectores clave como educación y vivienda siguen registrando aumentos

significativos, lo que resalta la importancia de monitorear la evolución de los precios y su impacto en la economía del país.



Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Tabla No. 2. Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 1,5% respecto al mismo periodo de 2023. Para febrero de 2025, los datos preliminares del DANE indican una desaceleración en el crecimiento económico, con una variación estimada por debajo del 2%, debido a un menor desempeño en sectores clave como la industria manufacturera y el comercio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Sector Económico

La Unidad del Servicio Público de Empleo requiere contar con las herramientas estadísticas con las que se cuenta en la actualidad, gracias a la Agencia Nacional de Contratación Publica mediante su herramienta denominada MAE – Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realiza el análisis de la oferta mediante del código UNSPSC con el cual ha sido codificado el presente proceso, para lo cual se hará a través de 56112100.

Con el fin de identificar cuantos, y cuales proveedores tienen experiencia en ejecutar contratos con relación al código escogido, se realiza el análisis en el MAE encontrando las siguientes cifras:

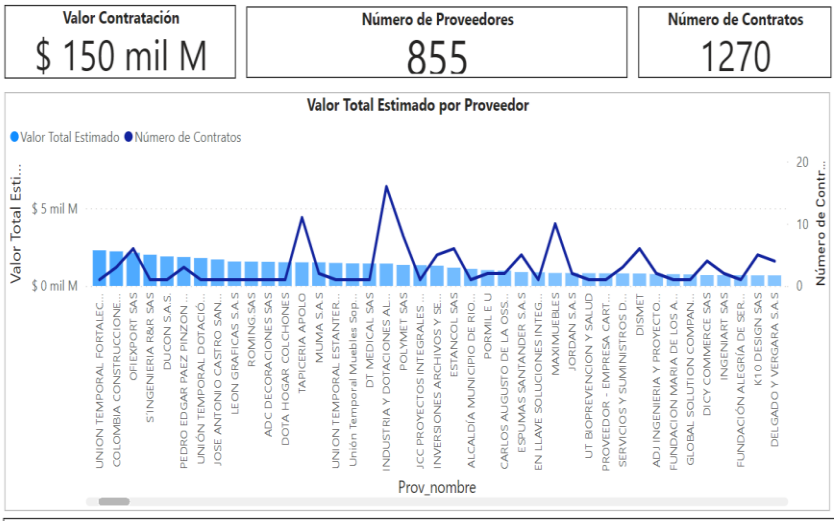


Tabla No. 3 – Valor de Contratación de Sillas vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 en el país se celebraron 1.270 contratos por medio de 855 proveedores, contratos codificados de la misma manera que el presente proceso lo que indica una amplia gama de posibles contratistas para la necesidad objeto del presente documento. El monto de los contratos mencionados ascendió a $150 mil millones de pesos.

Relación con la Gestión Pública

Entidad	**CAPRESOCA E.P. S**	**CENTRO DE SALUD FUNES ESE**
Número de proceso	CTO 292-2024	2024000146-094
Tipo de contrato	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto	COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y SILLAS ERGONOMICAS PARA CAPRESOCA EPS.	SUMINISTRO DE SILLAS ERGONOMICAS, MESA GRADUABLE SOPORTE PARA PC Y DESCASAPIES GRADUABLE A TRES ALTURAS CON ANTIDESLIZANTE DAR CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD

Tabla No. 4 Fuente plataforma del SECO II:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

4. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

En desarrollo del Decreto 680 de 2021 y conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.9, una vez realizado por parte del Grupo Administrativo y el acompañamiento de la contratista responsable del SG-SST, Se requiere la compra de una silla ergonómica para reemplazar la silla actual del puesto de trabajo de los servidores públicos, la cual no cumple con la totalidad de sus funciones ergonómicas. Esta situación afecta la comodidad y la postura del usuario, con posibles consecuencias negativas para su salud y desempeño laboral. Una silla ergonómica nueva garantizará el soporte adecuado y los ajustes necesarios para un trabajo confortable y saludable.

Datos encontrados de las Empresarial en Colombia

La Entidad informa a los proponentes que actualmente se encuentra establecidas al finalizar el año 2024, el 74 % son personas naturales y el 26 % son sociedades. El estudio muestra un aumento del 7,1% en el número de empresas establecidas como sociedades, pasando de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024. Esto es un número significativo para el crecimiento del país si se tiene en cuenta que este tipo de empresas tienen una mayor movilidad que les permite crecer y perdurar.

Para el primer semestre de 2025, la creación de personas naturales disminuyó en comparación con el primer semestre de 2023, pasando de 206 en 2023 a 129.549 en 2024, lo que representa una variación de -2,7%; según

el informe más reciente de la Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras, que se basa en datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), se crearon 174.937 empresas en el primer semestre de 2024. Esta cifra es ligeramente menor que la del mismo período de 2023, cuando se crearon 175.584 empresas, lo que representa una disminución del 0,4%.

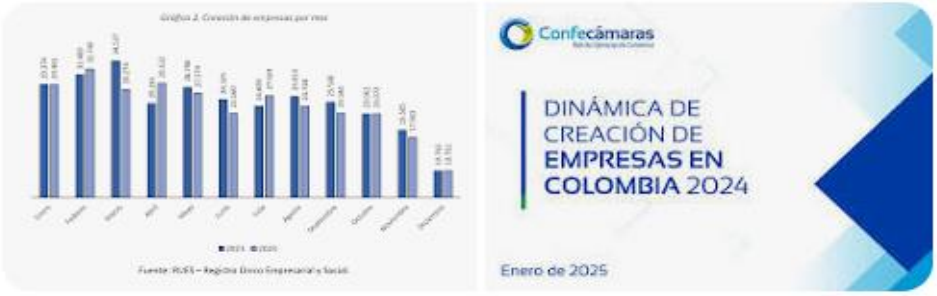


Tabla No. 4 Fuente Confecámaras 2025:
https://www.google.com/search?q=Creaci%C3%B3n+de+Empresas+de+en+colombia+2024&sca_esv=c22e1abeeee110b1&rlz=1C1GCEU_esCO1068CO1068&sxsrf=AHTn8zpMIC7mvpJusZO3l5G9cu-7hhd7jg%3A1743602168464&ei=-EHtZ_GHHNGMwbkPyuPf2Qk&ved=0ahUKEwjx44WfwLmMAxVRRjABHcrxN5sQ4dUDCBA&uact=5&oq=Creaci%C3%B3n+de+Empresas+de+en+colombia+2024&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiKUNyZWFjacOzbiBkZSBFbXByZXNhcyBkZSBlbiBjb2xvbWJpYSAyMDI0MqYQABqWGB4yBhAAGBYYHjIGEAAYFhgeMqUQABivBTIFEAAY7wUyCBAAGIAEGKIEMgoQABiiBBiJBTIFEAAY7wVIpA1QiwZY9gtwAHgCkAEAmAH8AaABwQagAQUwLjQuMbgBA8gBAPgBAZgCBqAC7QbCAgQQABhHmAMAiAYBkAYIkgcFMS40LjGgB-ohsgcFMS40LjG4B-0G&sclient=gws-wiz-serp

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Tabla No. 6 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.
https://img.lalr.co/cms/2025/01/23185325/bol-EMS-nov2024.pdf

Es importante mencionar que el análisis de la variación anual de los ingresos y la contribución por tipo de ingresos en los subsectores de servicios revela una dinámica diversa y cambiante. La trayectoria del sector servicios, en

términos de ingresos, varía significativamente entre los diferentes subsectores. Si bien algunos subsectores muestran un crecimiento robusto, impulsado principalmente por el aumento en los ingresos por servicios, otros experimentan disminuciones o un crecimiento más moderado.

4.1. VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA AÑO 2025:

Para comprender el contexto de la necesidad de compraventa de sillas ergonómicas para los funcionarios de la Entidad, es fundamental analizar las principales variables macroeconómicas de Colombia. Estos indicadores permiten evaluar el entorno económico general y su posible influencia en la oferta y demanda de los bienes que la Entidad busca adquirir.

Crecimiento del PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave del desempeño económico del país. En los últimos años, Colombia ha experimentado fluctuaciones en su crecimiento económico debido a factores como la recuperación postpandemia, la variabilidad en los precios de las materias primas y los cambios en la política fiscal y monetaria. Un crecimiento positivo del PIB favorece la inversión en servicios especializados, mientras que una desaceleración puede impactar la asignación de recursos para contratación en el sector público y privado.

Inflación y Política Monetaria

La inflación en Colombia es monitoreada por el Banco de la República, el cual ajusta la tasa de interés con el fin de mantener la estabilidad de precios. Un nivel alto de inflación puede aumentar los costos operativos de los servicios de archivo, afectando los presupuestos destinados a contratación. Además, una política monetaria restrictiva podría influir en la liquidez de las empresas proveedoras de estos servicios.

Mercado Laboral y Salario Mínimo

El comportamiento del empleo y el salario mínimo tiene un impacto directo en los costos laborales asociados a la contratación de personal para actividades de archivo. Un incremento en el salario mínimo o en las contribuciones sociales puede elevar los costos del servicio, afectando la estructura presupuestal de la entidad contratante.

Tasa de Cambio y Comercio Exterior

Dado que algunos insumos necesarios para la gestión documental, como software especializado o equipos de digitalización, pueden ser importados, la volatilidad de la tasa de cambio influye en los costos de adquisición de estos bienes. Un peso colombiano depreciado encarece las importaciones, impactando la competitividad de los proveedores del sector.

Inversión Pública y Presupuesto Nacional

La asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación incide en la capacidad del sector público para contratar servicios de archivo. En contextos de ajuste fiscal o restricciones presupuestarias, la demanda de estos servicios puede verse afectada, especialmente en entidades estatales que dependen de asignaciones anuales para su funcionamiento.

El comportamiento de las variables macroeconómicas incide de manera directa e indirecta en la contratación de servicios de archivo en Colombia. Un entorno económico estable y favorable facilita la inversión en soluciones

eficientes para la gestión documental, mientras que una coyuntura adversa puede limitar la disponibilidad de recursos para estos fines. Es por ello por lo que el análisis de estos indicadores resulta esencial para la planificación y toma de decisiones en el proceso de contratación.

Según el Informe IPM - enero 2025, la adecuada gestión y conservación del archivo dentro de las entidades es fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y continuidad en la administración pública. Un sistema archivístico bien estructurado permite la correcta custodia de la información, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de normativas legales. Además, asegura el acceso a documentos clave, reduciendo los riesgos de pérdida de información y optimizando los tiempos de respuesta en los procesos administrativos. La implementación de estrategias archivísticas alineadas con las mejores prácticas contribuye a fortalecer la trazabilidad y seguridad documental dentro de las organizaciones.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

En el presente proceso de solicitud de las cotizaciones mediante la plataforma del Secop II, fueron aportadas bajos los parámetros de la Unidad consignados en la Ficha técnica que se relaciona a continuación para cada servicio:

Entidad oferente	Ciudad	Información de contacto Correo electrónico
RATIO DESIGN CO	Bogotá	diseno.ratio@gmail.com
3D CONSULTING GROUP SAS	Bogotá	olga.arias@3dconsultingroup.com
HAROLD ANDRES LIZARAZO	Bogotá	hlsogamoso@gmail.com
AREZZO CONSULTING SAS	Bogotá	arezzoconsultingsas@gmail.com

Se adjuntó el siguiente formato para consultar la oferta económica:

4. HISTÓRICO ADQUISICIONES POR LA ENTIDAD

Para adelantar el presente estudio se realizó la consulta en el sistema electrónico de compras públicas – SECOP II,

Contrato	093 de 2024
Objeto	Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios que tienen riesgo biomecánico al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
Contratista	Mosthye Vicente Medina Rodriguez
Duración	2 meses
Valor	$ 3.600.000

5. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado, donde se solicitaron 4 cotizaciones, con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo:

Cotización No 1: Proveedor **RATIO DESIGN CO.**

Servicio Público de Empleo	FORMATO DE COTIZACIÓN						
Objeto Contractual	Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios que tienen riesgo biomecánico al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.						
Ítem	UNSPSC	Descripción Requerida por la UAESPE	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Valor unitario sin IVA	Valor del IVA	Valor total incluido IVA
1	56112104	UNA SILLA ERGONOMICA DE OFICINA REQUERIDA POR LA ENTIDAD. VER ANEXO FICHA TÉCNICA PARA COTIZAR.	1	Unidad	$ 377.700,00	$ 71.763,00	$ 449.463,00
VALOR TOTAL DE UNA SILLAS INCLUIDO IVA							$ 449.463,00

Nombres y Apellidos	JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETE
Representante legal	JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETE
CC N°	80099429
Empresa	RATIO DESIGN CO
NIT	80099429-2
correo electrónico	diseno.ratio@email.com

Cotización No 2: Proveedor **HAROLD ANDRES LIZARAZO.**

Servicio Público de Empleo	OFERTA ECONÓMICA					
Objeto Contractual	Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios que tienen riesgo biomecánico al interior de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo.					
Ítem	UNSPSC	Descripción Requerida por la UAESPE	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA
1	56112104	UNA SILLA ERGONOMICA DE OFICINA REQUERIDA POR LA ENTIDAD. VER ANEXO FICHA TÉCNICA PARA COTIZAR.	1	Unidad	$ 923,453.00	$ 923,453.00
VALOR TOTAL DE UNA SILLA INCLUIDO IVA				$		923.453

Harold Andres Lizarazo
CC N° 9397483
Empresa Harold Andres Lizarazo
NIT 9397483
correo electrónico: hlsogamoso@gmail.com

Cotización No 3: Proveedor **AREZZO CONSULTING SAS.**

Servicio Público de Empleo	OFERTA ECONÓMICA					
Objeto Contractual	Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios que tienen riesgo biomecánico al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.					
Ítem	UNSPSC	Descripción Requerida por la UAESPE	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA
1	56112104	UNA SILLA ERGONOMICA DE OFICINA REQUERIDA POR LA ENTIDAD. VER ANEXO FICHA TÉCNICA PARA COTIZAR.	1	Unidad	$ 876,540.00	$ 876,540.00
VALOR TOTAL DE UNA SILLA INCLUIDO IVA				$		876,540

AREZZO CONSULTING SAS
TATIANA CASTRO ORTEGA
CC N° 1002023059
Empresa AREZZO CONSULTING SAS
NIT 9012808147
correo electrónico: arezzoconsultingsas@gmail.com

Para la determinación de la cantidad de sillas a adquirir en el presente contrato, la Entidad informa que, con base en las tres (3) cotizaciones presentadas, se utilizará el valor unitario de cada oferta, incluyendo IVA. Dado que el presupuesto oficial asciende a diez millones de pesos, se realizará un cálculo aritmético tomando como base el valor de la oferta más económica, tal como se establece en el proceso de cotización.

Con el fin de validar el valor promedio del presente proceso se tomaron los valores unitarios incluyendo IVA, de cada cotización presentada en la plataforma del SECOP II bajo el proceso No SPE-SG-SIP-012-2025, por los proveedores **RATIO DESIGN CO**, **HAROLD ANDRES LIZARAZO** y **AREZZO CONSULTING SAS**, de la siguiente manera:

Servicio Público de Empleo	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES PROCESO SPE-SG-SIP-012-2025						
Objeto Contractual	Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios que tienen riesgo biomecánico al interior de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo.				Proveedor RATIO DESIGN CO.	Proveedor HAROLD ANDRES LIZARAZO	Proveedor AREZZO CONSULTING SAS
Ítem	UNSPSC	Descripción Requerida por la UAESPE	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Valor total incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	56112104	UNA SILLA ERGONOMICA DE OFICINA REQUERIDA POR LA ENTIDAD. VER ANEXO FICHA TÉCNICA PARA COTIZAR.	1	Unidad	$ 449,463.00	$ 923,453.00	$ 876,540.00
VALOR TOTAL DE UNA SILLA INCLUIDO IVA					$ 449,463	$ 923,453	$ 876,540

RESUMEN DE LAS 3 COTIZACIONES Y PROMEDIO

Servicio Público de Empleo	PROMEDIO DE 3 COTIZACIONES PROCESO SPE-SG-SIP-012-2025					
Objeto Contractual	Adquisición de sillas ergonómicas, para los funcionarios que tienen riesgo biomecánico al interior de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo.				PROMEDIO DEL PRESENTE PROCESO	
Ítem	**UNSPSC**	**Descripción Requerida por la UAESPE**	**Cantidad Requerida**	**Unidad de Medida**	**Sumatoria de las 3 cotizaciones, incluido IVA**	**Valor promedio de las 3 cotizaciones, incluido IVA de una silla para el presente proceso**
1	56112104	UNA SILLA ERGONOMICA DE OFICINA REQUERIDA POR LA ENTIDAD. VER ANEXO FICHA TÉCNICA PARA COTIZAR.	1	Unidad	$ 2,249,456.00	$ 749,818.67
VALOR TOTAL DE UNA SILLA INCLUIDO IVA					**NA**	**$ 749,819**

En resumen, el valor techo unitario con IVA para la adquisición de sillas en este proceso es de $ 749.819. Este valor se calculó promediando el valor total unitario con IVA de las cotizaciones presentadas por RATIO DESIGN CO, HAROLD ANDRES LIZARAZO y AREZZO CONSULTING SAS. Así, se establece el precio máximo para este proceso, susceptible de mejora en la oferta económica, según lo descrito anteriormente.

6. MARCO REGULATORIO

A continuación, se presenta parte del marco regulatorio relacionado con el manejo adecuado de los archivos activos en las entidades del sector público y la normativa aplicable al quehacer archivístico en Colombia:

- **Constitución Política de Colombia**

Regula la gestión archivística, a través de los artículos 2, 8, 15, 20, 23, 27, 70, 71, 74, 95, 112, los cuales garantizan los derechos ciudadanos como son: el derecho a la intimidad (artículo 15), el derecho a la información (artículo 20), el de petición (artículo 23), de acceso a los documentos públicos (artículo 74), entre otros, los cuales requieren para la garantía de su ejercicio la obligatoria preservación y conservación de los archivos de la Administración Pública.

Considerando las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que tienen las entidades públicas que administran y controlan los bienes y el patrimonio del Estado colombiano, es por esto por lo que se debe garantizar la provisión de bienes y servicios para su correcto funcionamiento.

A continuación, se relaciona la regulación aplicable al entorno del servicio requerido:

- **Leyes**

- ✓ Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.
- ✓ Ley 1727 de 2014, reforma el Código de Comercio (decreto 410 de 1971).
- ✓ Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007, medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.

- ✓ Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción.
- ✓ Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

- **Decretos**

- ✓ Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- **Resoluciones y Normas aplicables al presente proceso.**

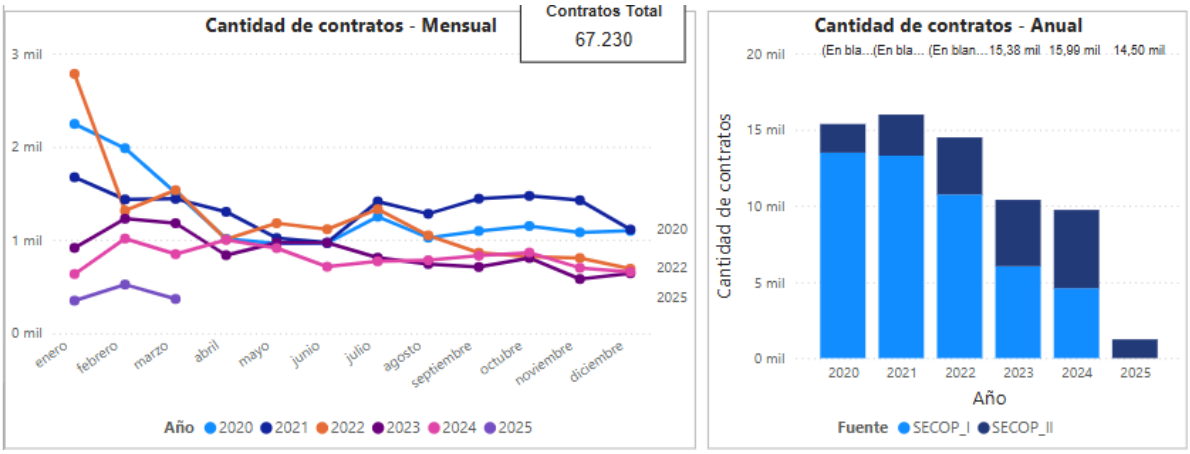
- ✓ Resolución número 3673 de 2008 - Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social estableció el
- ✓ Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001.

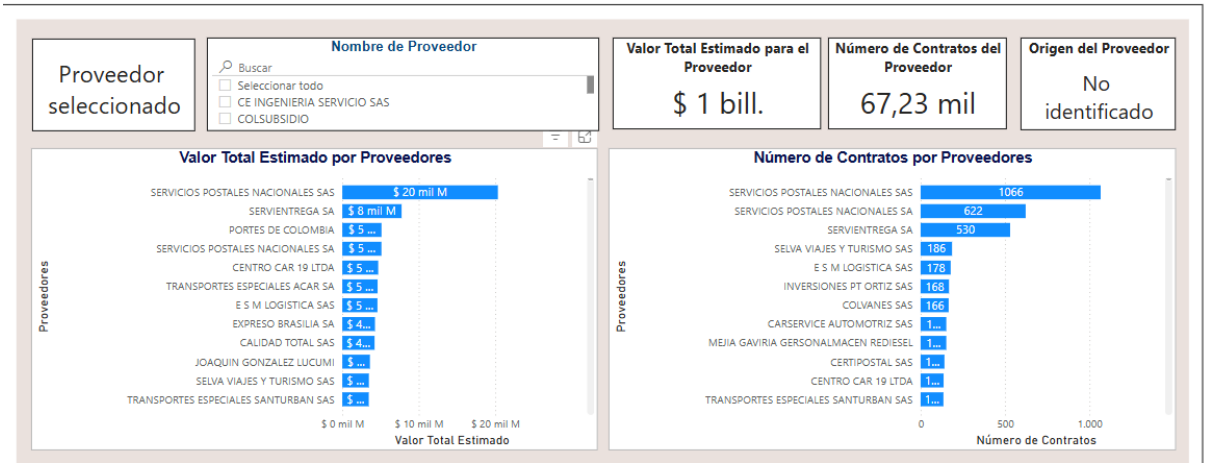
8.1. DEMANDA

Con el objetivo de realizar un análisis comparativo sobre la manera en que se ha suplido la necesidad de contratación, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponde o se asemeja al presente proceso de contratación. Para ello, se tomó como fuente de información el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la Compra Pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este marco, se llevó a cabo la tipificación y análisis de datos desde el 1 de enero de 2020 hasta el 21 de marzo de 2025, abarcando todas las modalidades de contratación y en todo el país. El estudio se centró en los contratos suscritos a nivel nacional con un presupuesto de hasta 100 millones de pesos, clasificados bajo el código UNSPSC 78000000.

Como resultado del análisis de la demanda en el mercado, se determinó que, durante el período mencionado, se suscribieron un total de 67.230 contratos.





Fuente: Elaboración por medio del aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico para la Compra Pública.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los requisitos o documentos habilitantes de orden técnico se han definido en función de las características del contrato, que demanda un mínimo de exigencias técnicas, que se enuncian en el anexo técnico del presente proceso.

Servicio Público de Empleo	FICHA TÉCNICA	
Ítem	**56112104**	**Descripción Requerida por la UAESPE**
1		**Cabecero:** Grad. Altura: Esto indica que el cabecero es graduable en altura. con un basculante en 2D (Esto significa que el cabecero también tiene un movimiento basculante en 2 dimensiones). Permite al funcionario posicionarlo para un soporte óptimo del cuello y la cabeza en diferentes alturas.
2		**Espalda:** Que el espaldar sea en malla, que cuente con transpirabilidad, el cual permite la circulación del aire para evitar la acumulación de calor y sudor, que cuente con un soporte flexible, para que se adapte a la forma de la espalda del funcionario y que cuente con Grad. en altura, lo cual permite adaptar la silla a diferentes estaturas, asegurando que el soporte lumbar se posicione correctamente.
3		**Asiento:** Sea en paño negro y que se encuentre tapizado por un tejido textil. Las características importantes serían: * Durabilidad: Resistencia al desgaste por el uso continuo. * Transpirabilidad: Algunos paños están diseñados para ser más transpirables. * Acolchado: Soporte y comodidad a través de la densidad y grosor de la espuma debajo del paño. * Grad. Altura: La altura del asiento es graduable. Esto es una característica esencial para la ergonomía, permitiendo al funcionario posicionar los pies planos en el suelo o usar un reposapiés.
4		**Soporte Lumbar:** Que sea graduable en altura y profundidad 2D, que el soporte lumbar en la parte baja de la espalda sea graduable en 2D implica ajustes en: * Altura: Para posicionar el soporte en la curva lumbar correcta, y * Profundidad: Para ajustar la cantidad de soporte que recibe la curva lumbar, adaptándose a diferentes formas de espalda como lo determina el fabricante.
5		**Mecanismo:** Sea basculante permite que el respaldo y el asiento se reclinen juntos en una relación fija. Ofrece una inclinación sincronizada para el funcionario y que cuente con bloqueo en diferentes posiciones.
6		**Brazos:** Que se ajusten en altura y 3D para soportar los antebrazos, reduciendo la tensión en los hombros y el cuello. Permitir que la silla quepa debajo del escritorio.
7		**La base** debe ser en Nylon negra, el cual debe contar como mínimo la estructura de 5 patas que proporciona estabilidad erto de cromo para una apariencia brillante y durabilidad, el cual el Nylon es resistente para lo que requiere la Entidad.
8		**Las Ruedas** deben ser en material de Nylon, por su dureza y es apropiado para diferentes tipos de suelos, el cual cuenta con durabilidad, resistencia al desgaste por el movimiento de la silla.
9		**La altura de la silla:** debe contar con: * Elevación max 127cm / sin elevación mín * Altura del piso a la silla con elevación Max 56cm / sin elevación mín 44cm * Ancho del asiento 50cm * Ancho espaldar 45cm * Ancho con los brazos 67cm * Fondo del asiento 50cm * Alto espaldar 58cm * Alto espaldar con cabecero 76cm * Peso neto 14,5kg * Carga máxima 100kg.
10	Foto guía de la silla requerida por la UAESPE	

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso, se realizó un estudio de mercado. Este estudio incluyó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma transaccional SECOP II, bajo los números de proceso SPE-SG-SIP-012-2025. Se obtuvieron tres (3) cotizaciones, tal como se detalla en el literal ***"5. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO"*** del presente documento.

9. VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO

	VALOR ESTABLECE COMO EL PRECIO MÁXIMO PARA EL PRESENTE PROCESO					
Ítem	UNSPSC	Descripción Requerida por la UAESPE	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Sumatoria de las 3 cotizaciones, incluido IVA	Valor promedio de las 3 cotizaciones, incluido IVA de una silla para el presente proceso
1	56112104	UNA SILLA ERGONOMICA DE OFICINA REQUERIDA POR LA ENTIDAD. VER ANEXO FICHA TÉCNICA PARA COTIZAR.	1	Unidad	$ 2,249,456.00	$ 749,818.67
VALOR TOTAL DE UNA SILLA INCLUIDO IVA					NA	$ 749,819

Previa inspección de condiciones biomecánicas de las sillas, realizadas durante los días 16, 17 y 23 de septiembre y el 21 de noviembre realizada por la ARL Positiva, en compañía de la responsable del SGSST, se ha determinado que la entidad requiere adquirir 20 sillas ergonómicas. Esta previsión responde a una planificación detallada, fundamentada en la naturaleza y el alcance del proceso en cuestión. Se anticipa la necesidad de dotar a un número significativo de funcionarios con este mobiliario, quienes previamente han manifestado la necesidad de contar con sillas que garanticen una postura correcta durante su jornada laboral.

Para la ejecución de este contrato de mínima cuantía, la Entidad ha establecido un valor de referencia máximo por silla de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($749.819)**, IVA incluido. Los oferentes podrán presentar precios inferiores a este valor. Una vez seleccionada la oferta ganadora con el precio unitario por silla, la Entidad utilizará dicho valor para calcular la cantidad máxima de sillas que se adquirirán hasta alcanzar el presupuesto total asignado al contrato, que es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** incluyendo todos los impuestos y costos asociados en que pueda incurrir el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

Grupo Administrativo
Secretaria General
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyecto: Porfirio Bernal – Profesional Universitario Grupo Administrativo– Secretaría General